

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

Medellín, Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03- 018-2019-00197-00
Demandante	OMAR ALBERTO BEDOYA HERRERA
Demandados	LUZ MARLENY BEDOYA HERRERA Y OTROS
Asunto	ORDENA ENTREGA DE TITULOS
Auto S°	592V

Atendiendo el escrito allegado por la apoderada de la parte ejecutante y toda vez que, los poderes que militan a folios del 1 al 6 del cuaderno ordinario, detentan la facultad expresa de recibir, se ordena que por intermedio de la oficina que sirve de apoyo a esta Dependencia Judicial, se efectúe la entrega de los títulos judiciales hasta la concurrencia del crédito a la parte demandante, los cuales podrán expedirse a nombre de la abogada Astrid Yulieth López Usme con T. P 138.602 del C.S. de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

M.H.I